



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (6992) 19 DE ENERO DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de Dirección del Partido Liberal Colombiano del Directorio Liberal Departamental de Boyacá acreditado mediante Resolución No. 6152 del 16 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **LUIS CARLOS MACHADO ZAPATA** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.181.385, el día 3 de enero de 2022, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la calidad de militante y miembro del Directorio Liberal Departamental de Boyacá, acreditado mediante la Resolución No. 6152 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad militante y órgano de dirección, presentada por el Sr. **LUIS CARLOS MACHADO ZAPATA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 3 de enero de 2022, por el Sr. **LUIS CARLOS MACHADO ZAPATA** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.181.385, a la calidad de militante y miembro del Directorio Liberal Departamental de Boyacá.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 3 de enero de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó: Luis Francisco Rincón Amaya
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico